

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 6 de octubre de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Primero de Noviembre de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2022-0339

Agréguese a los autos, la copia de la Escritura Pública No. 2842 de fecha 1 de noviembre de 1988 de la Notaría 33 del Circulo de Bogotá, donde se encuentran inmensos los linderos específicos del inmueble a secuestrar.

Así las cosas, **SE DISPONE:**

1.- SEÑÁLESE la hora de las 10 A.M del día 19 del mes de ENERO del año **2023**, a fin de llevar a cabo la **diligencia de secuestro** de manera presencial, para tal fin se requiere desde ya al interesado en la diligencia para que preste la colaboración necesaria para llevar a cabo la misma.

Por Secretaría, ofíciase a la Policía Nacional (cuadrante correspondiente) a fin de que el día de la diligencia se cuente con la ayuda de la fuerza pública para llevar avante la comisión encomendada. Ofíciesele e indíquesele la fecha, hora y dirección de la diligencia.

Finalmente, y como quiera que el secuestre designado no acudió a la diligencia señalada en pretérita oportunidad, se releva y en su lugar, se designa a quien aparece en acta adjunta a este proveído. Por Secretaría comuníquesele la fecha y hora de la diligencia señalada.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 2 de noviembre de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 089

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria